



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCQ-R-062-2019.
Formulario No. **CM-682**.
Partido: VAMOS

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE; Veintiséis de Febrero de dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE", a través de su Representante Legal señor: JOSUE EDMUNDO LEMUS CIFUENTES y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: *"a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción."*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *"El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"*

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-682, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Veinte de Febrero del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) El señor: Gonzálo Quinilla Castro; Candidato a Síndico Suplente 1 **SI** tiene antecedentes Policiacos y **NO** es alfabeta. b) Que el señor: Mateo Chach Julián; Candidato a Concejal Siplente 1 **NO** es alfabeta por lo que ésta Delegación Departamental impuso el Previo a Resolver No. 07-2019 de fecha: veintitrés de febrero dos mil diecinueve junto con el listado de ampliación y modificación No. 07-2019, para lo cual el Partido Político únicamente corrigió y actualizó los datos del señor: Mateo Chach Julián. c) Por lo que La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve , emitido por el Tribunal Supremo Electoral, d) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policiacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:




Tribunal Supremo Electoral


Resolución: DDRCQ-R-062-2019.

Formulario No. **CM-682.**

Partido: VAMOS

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE" (VAMOS), a través de su Representante Legal, señor: JOSUE EDMUNDO LEMUS CIFUENTES, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de SAN ANDRES SAJCABAJÁ, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo diéciseis de Junio del año dos mil diécinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: PEDRO TIX GONZALES. **II) A** excepción del señor: Gonzalo Quinilla Castro; candidato a Síndico Suplente 1 por lo expuesto en el considerando III de la presente Resolución. **III) Remítase** el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. **III) NOTIFÍQUESE.**


 Augusto Rolando Muñoz López
 Delegado Departamental
 Registro de Ciudadanos
 Quiché





Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché
EL DIA uno DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE
SIENDO LAS ocho HORAS CON quince MINUTOS
CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

NOTIFIQUE A: JOSUE EDMUNDO LEMUS CIFUENTES ; Representante
legal del Partido Político: "VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE"
LA RESOLUCION No. DDRCQ-R-062-2019 dictada por ésta Delegación De--
partamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Veintiséis de Febrero de dos mil diecinueve.

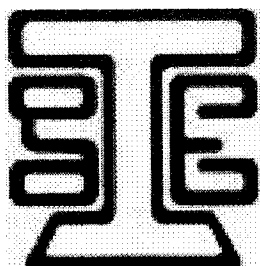
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Byron Javier Cuevas
Líquez.

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE

f)

Rudy Adolfo Recinos Solórzano
Delegado Auxiliar Departamental
El Quiché





Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

682

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUICHE*SAN ANDRES SAJCABAJA**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 10 de marzo de 2019 02:54

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2192806811414	PEDRO TIX GONZALES	2192806811414	29/07/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1930135761414 CANDELARIO LUNA CHACH	1930135761414	16/08/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1880047691414 MARIA CHACH PEREZ DE JULIAN	1880047691414	03/07/72
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	2372036421414 RIGOBERTO BALTAZAR CHACH CIPRIAN	2372036421414	21/11/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	2619995591414 HÉCTOR ROMEO IXCUNÁ SAM	2619995591414	10/11/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1669127001414 BERNARDINO ROCAEL DE LEÓN JERÉZ	1669127001414	19/02/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	2911654001414 LUCAS PERECH COSME	2911654001414	22/03/75
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	1708446921414 JOSÉ JULIAN	1708446921414	06/04/70